

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa: 220 - Prestaciones económicas periódicas
Funcional: 211 - Pensiones complementarias

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Gestionamos prestaciones y hacemos valoraciones económicas en colaboración con otros compañeros del departamento, los ayuntamientos y otros agentes. Todo ello para promocionar la autonomía, ayudar a las personas con dependencia en la realización de las actividades básicas de la vida diaria y dar protección a las personas económicamente más débiles en nuestra sociedad.

Diagnóstico de situación:

Este programa presupuestario engloba distintas prestaciones. En primer lugar, las prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, prestándoles apoyo económico para la prestación de la atención en el domicilio. Y por otro lugar, se gestionan las pensiones no contributivas (PNC, FBS, LISMI) para aquellas personas sin recursos y que no han cotizado el tiempo suficiente para ser beneficiarios de una pensión contributiva de la Seguridad Social. Tanto las primeras como las segundas, todas ellas han llegado a una estabilidad en cuanto al número de personas beneficiarias. En cuanto a la valoración económica, actualmente todos aquellos servicios que se prestan en centros y conllevan una participación económica, así como el servicio de productos de apoyo, cuentan con una gestión centralizada en el Servicio que gestiona este Programa.

Descripción detallada de la necesidad:

A través de este programa se gestionan prestaciones establecidas por legislación estatal (Dependencia, PNC, LISMI) y por la legislación vasca (FBS). Son prestaciones de derecho aunque sujetas a requisitos, y este programa presupuestario articula la obligación del Departamento en cuanto a su gestión.

Por otra parte, existen servicios sujetos a copago en los que el Departamento ha de establecer y actualizar la aportación económica de las personas usuarias. Más que una necesidad, se trata de una función necesaria.

Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, FBS, LISMI).

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales, herramientas informáticas y asistencia de IZFE, presupuesto de gasto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc.), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de

cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Marco regulador del Programa:

Diversa legislación estatal, autonómica y foral que regula cada una de las prestaciones, así como la normativa foral sobre el copago. El marco básico, con desarrollos posteriores, es el siguiente:

- Decreto Foral 15/2015 por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 26/1990 por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- Decreto 129/1986 del Gobierno vasco por el que se regulan las pensiones del Fondo de Bienestar Social.
- Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporción de personas en PEAP respecto a la población total en PECE+PEAP.	Porcentaje	>=	37,00	38,00	40,00	43,00
% resuelto en 80 días o menos respecto a la fecha de solicitud.	Porcentaje	=	80,00	80,00	85,00	90,00
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	>=	89,06	93,94	94,10	90,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	78.754.694,95			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Prestaciones económicas de dependencia	52.466.627,71			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Realizar una campaña de información sobre las prestaciones	21.245,00			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Realizar una campaña sobre la PEVS	21.245,00			01/01/2021	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.4 Acción Aumentar la dedicación de las personas técnicas	68.582,20			01/01/2021	31/12/2021	
1.5 Acción Incrementar las notificaciones electrónicas y reducir las de papel	68.582,20			01/01/2021	31/12/2021	
1.6 Acción Aplicar las últimas disposiciones del nuevo Decreto	3.853.966,68			01/01/2021	31/12/2021	
1.7 Acción Acordar la redistribución y ponerla en marcha	883.822,92			01/01/2021	31/12/2021	
1.8 Acción Incluirlo en los proyectos estratégicos de la legislatura	68.582,20			01/01/2021	28/02/2021	
1.9 Acción Establecer los datos y los indicadores de base	68.582,20			01/01/2021	31/03/2021	
1.10 Acción Aumentar el ritmo de los cruces informáticos	68.582,20			01/01/2021	31/12/2021	
1.11 Acción Incluir esta línea en los proyectos estratégicos de la legislatura	68.582,20			01/01/2021	28/02/2021	
1.12 Acción Extender la información a las personas usuarias	13.716,44			01/01/2021	31/12/2021	
1.13 Acción Gestionar las prestaciones de la LISMI, FBS y PNC	21.082.578,00			01/01/2021	31/12/2021	
Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporcion de personas en PECE durante el año con al menos un seguimiento.	Porcentaje	>=	4,00	10,00	30,00	90,00
Profesionales en PEAP que cumplen todos los requisitos de cualificación.	Porcentaje	>=	60,00	65,00	70,00	100,00
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	7,00	7,00	7,00	7,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						

1. Línea de Actuación:

Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.



50,00 %



50,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

132.667,89

01/01/2021

31/12/2021

1.1 Acción

Seguir y documentar mensualmente la situación

54.865,76

01/01/2021

31/12/2021

1.2 Acción

Ofrecer cursos adaptados a las personas cuidadoras de niños dependientes

10.817,13

01/01/2021

31/12/2021

1.3 Acción

Firmar convenios con todos los ayuntamientos

56.985,01

01/01/2021

31/12/2021

1.4 Acción

Introducción en los instrumentos de los que dispone la DFG de herramientas que garanticen unos cuidados dignos de las personas dependientes y unas condiciones laborales de calidad para las personas cuidadoras

9.999,99

01/01/2021

31/12/2021

Objetivo anual:

Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de servicios de interoperabilidad activos.	Número	=	0,00	2,00	4,00	6,00
Integrar ayudas técnicas y vida independiente en VAEC.	Porcentaje	=	15,00	30,00	50,00	100,00
% de personas diferentes atendidas respecto a la población.	Porcentaje	>=	4,06	4,07	4,08	4,12

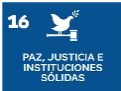
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	13.716,44			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Integrar Ayudas Técnicas en Valoración Económica	13.716,44			01/01/2021	31/12/2021	
2. Línea de Actuación: Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.928,72			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Comenzar a utilizar los servicios desarrollados por Hacienda	2.928,72			01/01/2021	31/12/2021	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En Gipuzkoa son 28.000 las personas que tiene una dependencia reconocida. Junto a otros servicios, las prestaciones han de garantizar el derecho al cuidado priorizando la prestación económica de asistencia personal.

Cuantificación: 5.698,50 (0,01 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(100,00 %)	Ec.13.2.1 Evaluación del impacto de las políticas de igualdad de género en el nuevo modelo de atención (Proyecto Monitor Estratégico de Políticas Sociales 2020-2023).	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera.

Lengua de trabajo:

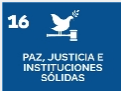
Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Cuantificación: 524.666,28 (0,66 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(100,00 %)	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	39.443.681,42	
	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	39.443.681,42	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.645,16	
Total		78.904.008,00	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.355.380,00	1.411.457,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.730.561,00	77.492.551,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	79.085.941,00	78.904.008,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	79.085.941,00	78.904.008,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.411.457,00				1.411.457,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.492.551,00				77.492.551,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	78.904.008,00				78.904.008,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	78.904.008,00				78.904.008,00	

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.972.519,00	28.205.842,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	27.972.519,00	28.205.842,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	27.972.519,00	28.205.842,00	